



## ¿Hay recursos para el combate a la pobreza?

En las últimas semanas, la mayoría de la ciudadanía hondureña ha recuperado la esperanza de mejorar su condición de pobreza a partir de los recursos de condonación de deuda liberados en el marco de la Iniciativa para los Países Pobres Severamente Endeudados (HIPC por sus siglas en inglés) y del Club de París, y que, según lo expresado por el gobierno, se utilizarán para financiar los programas y proyectos de la Estrategia para la Reducción a la Pobreza (ERP).

Entre las preguntas más usuales que surgen de la ciudadanía a partir de estos anuncios están las referidas a conocer cuáles son los proyectos que se van a financiar; quiénes son los sectores que serán beneficiados, cuáles fueron los criterios utilizados para la priorización de proyectos o si puede una comunidad u organización acceder a estos recursos.

A juicio del Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) estas preguntas, que no han sido respondidas con la claridad necesaria por parte del gobierno, revelan que si bien es cierto, la población ha recibido con mucha expectativa estos anuncios de condonación, también hay serias dudas sobre la utilización y manejo de estos recursos.

Para el FOSDEH, este temor se fundamenta en las oportunidades que han tenido los diferentes gobiernos de contar con considerables sumas de dinero para la reducción de la pobreza y los indicadores han empeorado en lugar de mejorarse; es decir, que estamos convencidos que la magnitud de la crisis de Honduras no puede explicarse únicamente por la falta de recursos, sino por el mal uso, la baja capacidad de ejecución, los altos porcentajes que quedan atrapados en trámites burocráticos y la corrupción que ha existido en torno a ellos.

En ese sentido, el FOSDEH presenta algunos datos y reflexiones sobre lo que se ha hecho y debería hacerse en el marco de los programas y proyectos de la ERP:

1. Es importante informar a la población que el monto total de recursos a ser utilizados en nombre de la ERP durante el 2005, asciende a más de 14 mil millones de lempiras, que representan aproximadamente el 36 por ciento del Presupuesto General de la República y el 8.5% del Producto Interno Bruto (PIB). De este total, 1,659 millones de lempiras son recursos provenientes de la Iniciativa HIPC, de los cuales, el gobierno informó que ya estaban comprometidos 1,045 millones, quedando disponibles únicamente 614 millones de lempiras.
2. El Consejo Consultivo de la ERP definió que estos 614 millones de lempiras se destinarían para atender las demandas hechas a través de tres mecanismos:
  - a. Los Planes de Desarrollo Municipal (PEDM) que impulsa el Ministerio de Gobernación y Justicia y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)
  - b. Las propuestas elaboradas por las diferentes regiones del país (Valle de Sula, Occidente, Aguán, Centro y Sur) que cuentan con Estrategias Regionales de Combate a la Pobreza (ERCP's) y,

- c. Las demandas presentadas por diversos sectores de la sociedad civil presentes en el Consejo Consultivo de la ERP.
3. Se definió que el Consejo Consultivo de la Estrategia de Reducción a la Pobreza (CCERP) manejara el proceso de selección y priorización de los proyectos a ser financiados con los 614 millones de lempiras. El CCERP, a su vez, nombró una Comisión Ad-Hoc, integrada por representantes del gobierno, sociedad civil, y la cooperación internacional, para que se hiciera cargo de este proceso.
4. La Comisión Ad-Hoc recibió por parte de los tres mecanismos para la presentación de propuestas un total de 8,130 solicitudes las cuales fueron analizadas. Se establecieron compatibilidades, diferencias, articulaciones entre las demandas y finalmente se establecieron las seis principales áreas de demanda de la población:
  - a. Educación
  - b. Salud
  - c. Agua y saneamiento
  - d. Fondo de tierras
  - e. Protección a Microcuencas
  - f. Sector agropecuario, MIPYMES, turismo comunitario
5. A partir de estos seis programas, la Comisión Ad – Hoc priorizó 34 perfiles de proyectos, a un costo de 721 millones de lempiras (es decir que sobrepasan los 614 millones definidos por el gobierno) y que deberán ser ejecutados en los 120 municipios más pobres del país.
6. El pasado, 12 de mayo, el CCERP aprobó los 34 perfiles de proyectos, sin embargo, el sector de sociedad civil, hizo una “aprobación con reservas”, bajo el entendido que:
  - a. Los perfiles de proyectos deberían ser enviados a las organizaciones de sociedad civil vinculadas con cada una de las temáticas a fin de que estas pudiera hacer las observaciones o reorientaciones que fueran necesarias
  - b. Determinar los requerimientos de fondos para la re inversión y viabilidad de los proyectos
  - c. Establecer mecanismos específicos de auditoria social
7. No existe, en el marco de los 34 perfiles de programas y proyectos, una decisión en torno a quiénes serían los ejecutores de estos proyectos. Hasta ahora lo que se han dado son los nombres de las posibles instituciones que estarían a cargo de esta labor. La Comisión Ad-Hoc deberá presentar en los siguientes días una propuesta en torno a las instituciones, organismos o mecanismos más idóneos para la ejecución de cada uno de los proyectos, así como la viabilidad para el inicio de de cada proyecto, su cronograma de ejecución (el cual no debe limitarse al 2005) y los requerimientos de recursos para la pre inversión.

El trabajo técnico que el FOSDEH ha desarrollado en este proceso, como miembro de la Comisión Ad-Hoc, ha estado concentrado en:

- a. Facilitador técnico en la Comisión Ad – HOC para la incorporación y financiamiento de las demandas elaboradas por los diferentes sectores de sociedad civil, especialmente de las presentadas por los espacios regionales de sociedad civil que cuentan con Estrategias Regionales de Combate a la Pobreza
- b. Ampliación de los montos de los recursos disponibles para la atención de las demandas de los diferentes sectores de sociedad civil

- c. Establecimiento de mecanismos de transparencia y auditoria social a todos los programas y proyectos que se financien a nombre de la ERP
- d. Desarrollar propuestas, para que los programas y proyectos priorizados sean definidos como recursos comprometidos en base a los cronogramas de ejecución de cada uno de ellos en los Presupuestos del 2005 y 2006, según sea el caso.
- e. Definir un mecanismo de ejecución de fondos que no esté sujeto a las usuales restricciones presupuestarias que impone el Ministerio de Finanzas al primer y tercer trimestre del ejercicio fiscal, sobre todo por ser este un año electoral

En ese sentido, vale la pena indicar que FOSDEH nunca ha presentado, ni presentará, un proyecto para beneficio de nuestra organización, tampoco recibe un reconocimiento económico por la labor que realiza y jamás ha negociado algún tipo de prebendas o privilegios de frente al gobierno o la cooperación por este trabajo. Por lo cual, tenemos la suficiente capacidad técnica, pero sobre todo ética, para formular las siguientes consideraciones:

1. Reconocemos, al igual que lo han hecho algunos sectores sociales, que los 34 perfiles de proyectos no llenan las aspiraciones de sociedad civil para lograr una reducción de la pobreza. Sin embargo, consideramos como un logro, el que por primera vez, la sociedad civil pueda dar seguimiento y participe en un mecanismo de priorización de proyectos. Sin lugar a dudas, este es un trabajo que la sociedad civil debe perfeccionar a fin de que puedan hacerse las reformas necesarias a las políticas que plantea la ERP y que puedan financiarse la mayor cantidad de programas y proyectos que den atención a los sectores y a las temáticas que la ERP actualmente margina. Por ejemplo, la reactivación productiva, reforma agraria, etc.
2. Lamentamos que el gobierno únicamente someta a un proceso de priorización participativa de los programas y proyectos que van a financiarse con 614 millones de lempiras de los recursos de alivio, que representan menos del 4% de todos los recursos que se están ejecutando y se ejecutarán en este año a nombre de la pobreza. Exigimos que se someta a priorización y definición del CCERP la totalidad de los programas y proyectos que se utilizan y utilizarán a nombre de la ERP, tanto préstamos como donaciones.
3. Solicitamos que el gobierno, a la brevedad posible, informe en qué tipo de programas y proyectos serán utilizados los recursos extras que obtendrán como parte adicional de la condonación del servicio de deuda y que no está contemplado en el Presupuesto General de la República 2005.  
En el Presupuesto 2005, el gobierno supuso que tendría una condonación del servicio de la deuda, por alrededor de 1,659 millones de lempiras. Sin embargo, los anuncios hechos por el Gobierno, indican que el alivio será de alrededor de los 3,000 mil millones de lempiras. ¿En qué tipo de proyectos será "invertido" este diferencial?, ¿participará el pleno del CCERP en esta definición tal y como lo señala la ley que rige a esta instancia?
4. Que el gobierno de a conocer el cronograma de alivio al servicio de la deuda y por lo tanto revele la disponibilidad real de fondos para la ejecución de los programas y proyectos.
5. Demandamos que el gobierno y los candidatos de elección popular de todos los Partidos Políticos se abstengan de hacer proselitismo con los recursos destinados a la reducción de la pobreza. Específicamente, creemos que es

incorrecto que, en nombre de la pobreza, se den subsidios que rayan con la necesidad compra de votos o que se pretenda subsidiar el trámite portuario que realiza la empresa privada para la exportación de sus productos.

6. Solicitamos a la cooperación internacional, bilateral y multilateral, que profundice sus esfuerzos para dar seguimiento a los programas y proyectos financiados, a fin de volverlos más transparentes. Asimismo, brindar un apoyo real y decidido al CCERP, especialmente a los sectores de sociedad civil.

Finalmente, hacemos un nuevo llamado a las organizaciones de la sociedad civil, especialmente a la representada en el CCERP, para que redoble sus mecanismos de auditoría social, a fin de evitar que Honduras derroche un dinero, que los (as) pobres lo pagan con su vida.

FOSDEH